

1946 - 2016

EXP-UNC: 0028264/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina del Dr. Federico Ferrero; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, recomendando la designación del Dr. Ferrero;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la Selección de Antecedentes destinada a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Federico José FERRERO**, DNI N° 32.462.564, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 30 de Septiembre de 2017.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Jorge Lorenzo- Sede 05E).

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.


ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 367
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.